



Presentación

El Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN) fue creado con el objeto de apoyar, con estudios y otras investigaciones, la tarea de este cuerpo legislativo al margen de posiciones partidistas, ya que su tarea es proporcionar elementos históricos, sociales y económicos a los señores senadores, a fin de facilitar su tarea. Por lo mismo, los trabajos del Instituto adoptan diversas características, a partir del tipo de investigación de que se trate.

La elaboración del libro *El municipio mexicano* respondió a los criterios de objetividad que dicta la investigación. Son tres los capítulos del trabajo: en el primero se describe, a grandes rasgos, el surgimiento de la Institución municipal en Roma y su adaptación a la peculiar situación de la España del siglo xv que, con la llegada de Carlos V, sufrió distintas transformaciones, al igual que otros reinos de Europa, al comenzar el proceso de centralización del poder y la formación de los estados nacionales.

También se incluye, en este primer apartado, la herencia prehispánica, se menciona brevemente la época colonial y se incorpora una serie de cuadros comparativos que facilitan una rápida vista del proceso histórico y de la evolución constitucional desde la legislación promulgada por las Cortes de Cádiz, las sucesivas reformas al marco jurídico en el siglo xix hasta llegar a la Constitución de 1917. Este largo tramo es completado con las 10 reformas realizadas en el siglo xx.

El segundo capítulo del libro abre con el tema "Centralización vs. descentralización", tal como lo plantea Noberto Bobbio, quien considera que ambas tendencias, a las que considera "fórmulas que contienen principios y tendencias pero no instituciones jurídicas unívocas ni conceptos operativos", coexisten en todo Estado y responden a los requerimientos políticos de un determinado país y en un determinado perio-

do. La discusión es pertinente porque en ocasiones se plantea en términos maniqueos y se atribuye todos los males a una fórmula y todas sus virtudes a su contraria. Además el tema siempre ha acompañado los trabajos sobre el municipio, cualquiera que sea el país estudiado. Asimismo, se incluyen en este segundo capítulo las definiciones más comunes de municipio.

El capítulo tres aborda la reforma del marco jurídico del municipio realizada en la década de los ochenta, cuando se modificó la disposición de 1857 que prohibía a los municipios, al igual que otros actores colectivos, poseer y administrar bienes. La única manera de acabar con los monopolios y otros privilegios que habían sido cedidos por merced real a dichos actores colectivos.

El surgir del mundo moderno, con “ciudadanos”, con libertad de trabajo, con mercado nacional sin restricciones, requería de individuos con una concepción liberal, muy distinta a la del antiguo régimen. Aunque la Constitución de 1917 estableció un compromiso entre liberalismo y derechos sociales, mantuvo la prohibición para que los municipios poseyeran y administraran bienes. De ahí la importancia, para el municipio, de la reforma de 1983.

Este estudio es seguido de abundante información estadística acerca de las transferencias de recursos que lleva a cabo el gobierno federal; de las disposiciones jurídicas de nivel federal y estatal que rigen la institución municipal, así como las principales disposiciones internas de los propios municipios.

Finalmente, en el capítulo cuarto, se mencionan los principales retos y desafíos que enfrentan los municipios y se formulan algunas propuestas incluidas en la agenda para la reforma municipal, documento de investigación coordinado por el Investigador del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tonathiu Guillén.

El Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República espera que esta obra contribuya tanto a las tareas legislativas, como a un mejor conocimiento de la problemática municipal, en todos aquellos que se interesan por el conocimiento de la institución base de nuestra vida pública.

SENADOR ÓSCAR CANTÓN ZETINA
*Presidente del Instituto de Investigaciones
Legislativas del Senado de la República*